

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En primer término toma la palabra el Secretario de la Corporación Municipal, D. Alberto López Moreno que literalmente dijo:

*“Buenos días a todos los presentes en el acto que va a dar comienzo. Muchas gracias por asistir a este acto tan importante para el Ayuntamiento como es la Constitución de la Corporación Local.*

*Siendo las 12:00 del día 17 de junio de 2023, se abre la sesión. El motivo de la presente sesión es la constitución del Ayuntamiento de Belalcázar, tras las elecciones Municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023.*

*La Constitución en su artículo 140 establece lo siguiente: “Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”*

*A continuación El Secretario da lectura: “El artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece que las Corporaciones Municipales, se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso – electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

Sin mas preámbulo comenzamos la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno donde se va a constituir la nueva Corporación Municipal y se va a proceder a la elección de Alcalde.

### Se trata el siguiente asunto:

#### Único.- Constitución del Ayuntamiento de Belalcázar y Elección de Alcalde

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por sucesivas leyes Orgánicas, y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

#### I.- Constitución de la Mesa de Edad

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario, el que lo sea de la Corporación. La Mesa comprueba las

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023

VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

El Secretario declara: “El candidato electo de mayor edad es D. Eloy Copé Botella”, instándole a que presida la Mesa de Edad.

El Secretaria indica así mismo: “El mismo candidato electo de menor edad es D. Salvador Caballero Alcalá” y lo invita a formar parte de la mesa de edad como Vocal.

El Secretario comprueba las credenciales de ambos candidatos y manifiesta “ha quedado constituida la Mesa de Edad compuesta por D. Eloy Copé Botella como Presidente, D. Salvador Caballero Alcalá como vocal y D. Alberto López Moreno como Secretario.

## II.- Comprobación de credenciales

El Presidente de la Mesa de edad dice: “A continuación el Sr. Secretario irá nombrando al resto de los candidatos electos, que deberán acercarse a la Mesa con la credencial enviada por la Junta Electoral de Zona y su DNI, que comparará con el Acta de Proclamación de Electos, haciéndoles entrega de la documentación necesaria para realizar el juramento o promesa, tomando posteriormente asiento”.

Antes del llamamiento por el Sr. Secretario, el Presidente de la Mesa invita a los Concejales Electos que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido en los artículos 6,7,177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

El Secretario nombra a las siguientes personas:

Nombre y apellidos:	Asiste (si/no) Credencial
D. Eloy Copé Botella	Si
D. Francisco Luis Fernández Rodríguez	Si
D. Maria Pilar Manjon Sánchez	Si
D. Maria del Pilar Triviño Blanco	Si
D. Victor Manuel Muñoz Rodríguez	Si
D. Rafael Vigara García	Si
D. Jéssica Jiménez Fernández	Si
D. Joaquín Barbarroja Medina	Si
D. David Guerrero Medina	Si
D. Salvador Caballero Alcalá	Si
D. Angela Jiménez Pineda	Si

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023

VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

El Secretario indica “en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de la Ley de Bases del Régimen Local, todos los Sres. Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que le proporcionan o pueden proporcionarles ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales”

El Presidente de la Mesa dice: “A continuación los Concejales electos, para adquirir plena condición de sus cargos, deberán prestar juramento o promesa a la que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como lo indicado en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1991, siendo nombrados individualmente por el Sr. Secretario para que cumpla con el indicado requisito.

El Secretario nombra a todos los Concejales electos presentes:

	JURA / PROMETE
D. Eloy Copé Botella	Si, jura
D. Francisco Luis Fernández Rodríguez	Si, promete
D. Maria Pilar Manjon Sánchez	Si, jura
D. Maria del Pilar Triviño Blanco	Si, promete
D. Victor Manuel Muñoz Rodríguez	Si, jura
D. Rafael Vigara García	Si, jura
D. Jéssica Jiménez Fernández	Si, promete
D. Joaquín Barbarroja Medina	Si, promete
D. David Guerrero Medina	Si, promete
D. Salvador Caballero Alcalá	Si, jura
D. Angela Jiménez Pineda	Si, jura

El Presidente de la Mesa de Edad dice: “teniendo en cuenta que han concurrido todos los concejales electos que representan la mayoría absoluta de los Sres. Concejales proclamados, y todos han prestado juramento o promesa, declaro constituida la corporación municipal de Belalcázar, tras las elecciones municipales el pasado día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés”.

El Presidente de la Mesa de edad dice: “El Secretario procederá a dar lectura a los preceptos legales que se refieren a la elección del Alcalde”.

El Secretario dice: “El art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece que en la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- A) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas
- B) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo.

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023  
VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

C) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

El Presidente dice: “A continuación vamos a proceder a la elección de Alcalde entre los candidatos que encabezan las listas del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, únicas fuerzas políticas que han obtenido concejales. La elección se realizará mediante el sistema de votación secreta mediante urna”.

El Secretario dice: “Procede la votación en la que se van nombrando uno a uno todos los concejales”.

El presidente de la Mesa indica “Votos a favor del candidato D. Francisco Luis Fernández Rodríguez cabeza de lista por el PSOE: siete (7). Votos a favor del candidato D. Salvador Caballero Alcalá, cabeza de lista por el partido político PP: cuatro (4).”

El Secretario de la Corporación dice: “El resultado de la votación es el siguiente:

- Total votos emitidos: once (11)
- Votos obtenidos por D. Francisco Luis Fernández Rodríguez, candidato por el Partido Socialista Obrero Español: Siete (7)
- Votos obtenidos por D. Salvador Caballero Alcalá, candidato por el Partido Popular: cuatro (4).”

D. Eloy Copé Botella dice: “Visto el resultado de la votación y teniendo en cuenta que D. Francisco Luis Fernández Rodríguez, del PSOE, ha obtenido siete votos, que representan mayoría absoluta de los concejales que corresponden a esta Corporación, se proclama Alcalde del Ayuntamiento de Belalcázar a D. Francisco Luis Fernández Rodríguez.”

Seguidamente, El Secretario: “Invita a D. Francisco Luis Fernández Rodríguez, a que preste juramento o promesa de cargo de Alcalde”.

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Belalcázar, con la lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

D. Francisco Luis Fernández Rodríguez presta juramento del cargo de Alcalde diciendo, “Si prometo”.

D. Francisco Luis Fernández Rodríguez, toma la presidencia de la sesión e invita a D. Salvador Caballero Alcalá a tomar la palabra al ser el candidato del Partido Popular:

D. Salvador Caballero Alcalá, toma la palabra:

“Nunca en la historia de nuestro pueblo una victoria fue tan amarga y una derrota tan dulce.

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023

VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

*Vecinos, hoy estamos aquí reunidos en nuestro Ayuntamiento para conformar la nueva Corporación municipal y la elección de nuestro próximo alcalde. Esa persona que debe escuchar, defender, asistir y, en última instancia, representar a cada vecino del municipio.*

*El Partido Popular ha dado un claro golpe sobre la mesa y ha sido recompensado con cuatro veces más representación que la anterior legislatura. Lejos quedan esos tiempos donde la sola mención de lo anterior era recibido con perplejidad y alguna que otra carcajada por algunos de los aquí presentes. En los resultados del 28 de mayo de este año, podemos afirmar con rotundidad que los experimentos en política, formando nuevos partidos, nunca son buenos, ya que nos hemos quedado sin obtener el quinto concejal por 16 votos. Somos conscientes que muchos de nuestros votantes tienen ideologías, sentimientos y convicciones que no comulgan con nuestro partido político. Nos gustaría darles la más cálida bienvenida a su casa.*

*Nuestro éxito electoral se debe a varios factores, el más reseñable es debido al trabajo de lucha continuo por Belalcázar y sus habitantes. Personas por las que merece invertir una toda su pasión, tiempo y vocación de servicio público. Sin embargo, cabe destacar un componente de nuestro día a día que toma protagonismo cuando hablamos de política municipal. Se trata ni más ni menos de un cambio de paradigma que, a nuestro parecer, es una involución del sistema. Hablamos del cambio producido hace varios años sobre la figura del regidor, siendo anteriormente este un alcalde-modelo y pasando a convertirse en modelo-alcalde con el trascurso del tiempo. Una figura caricaturesca con un cargo público que gasta más en gomina para cabello que en libros para la mente. Siendo este cambio palpable, desgraciadamente, en cada libro de feria anual, convirtiéndose en el álbum de fotos personal del alcalde o sin ir más lejos la preocupación absurda de la instalación de una pantalla en el centro del pueblo para que todos los días podamos ver como un trabajador del Ayuntamiento se transforma en fotógrafo personal del alcalde en cuestión y su compañía.*

*Mezclar los intereses personales con el interés público nunca fue una gran idea, por eso desde nuestra posición queremos transmitir la idea de que la Cooperativa de nuestro pueblo sea apolítica. Siendo incompatible cualquier cargo público de representación política con el cargo de presidente de la Cooperativa Virgen de Alcantarilla. Lucharemos cada día para que esto sea así.*

*Respetamos y agradecemos todo el apoyo que el pueblo de Belalcázar nos ha otorgado con el único fin de ofrecer una mejor calidad de vida a cada una de las personas que hace de nuestro pueblo el mejor lugar para vivir, desarrollarse y confraternizar entre iguales. Pelearemos cada instante para parar la fuga de jóvenes talentos de nuestro territorio. Batallaremos para mejorar las condiciones del sector primario en todas sus facetas. Perseveraremos en la difusión de nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial. Fiscalizaremos cada adjudicación, factura, firma y euro que este Ayuntamiento ofrezca.*

*Esto es un antes y un después en la vida de Belalcázar, gracias por hacernos crecer más de un 240 %, gracias por la confianza aportada y gracias por esa ilusión que nos hace cada día más fuertes. Somos la voz de aquellos que nos han votado y los que no, somos representantes de todos y cada uno de los que conformamos nuestro pueblo y su comunidad. Somos los defensores de todos aquellos paisanos que por cualquier razón residen fuera de Belalcázar, recibiendo con el afecto y hospitalidad que os merecéis, puesto que a vuestra casa volvéis. Todos ustedes han cumplido, ahora nos toca a nosotros devolver ese favor.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023

VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

*Juramos dar lo mejor de nosotros mismos para el bien de la comunidad.”*

A continuación el Sr. Alcalde, toma la palabra:

*“Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas a todos y todas, queridos compañeros y compañeras de corporación, que habéis tomado posesión como concejales en el día de hoy, principalmente a los nuevos, pero también a los que repiten. Mi más sincera enhorabuena por ello.*

*Y queridos vecinos y vecinas de Belalcázar, a quienes desde este momento nos debemos y representamos como concejales y alcalde de este pueblo. Gracias por su presencia en este acto.*

*Hoy quiero dar las gracias también, en especial a mi mujer, por aguantarme, por apoyarme y estar ahí en los momentos duros, también, a mi familia, a mis hijos, mi madre y hermanos, suegra y cuñados y todos mis familiares, porque la verdad, que tienen que aguantar ellos también las quejas de los vecinos y vecinas.*

*No hay mayor honor en política que ser concejal/concejala o representante de tu pueblo, y hacerlo con decencia, sacrificio, honradez y dignidad.*

*Y en este sentido, me gustaría hoy convocar a la nueva corporación que acaba de tomar posesión a que por encima de siglas, de ideologías, de creencias o de identidades, pongamos siempre por delante de todo esto, el interés general de nuestra querida Belalcázar y de nuestros vecinos y vecinas.*

*Cuatro años complicados, los que hemos pasado, una pandemia, una guerra, una huelga de camiones, una escalada de precios y ahora una sequía, no se que más podía pasar en esta legislatura. Siempre hemos procurado estar a la altura de las circunstancias, tomando medidas más o menos acertadas, las cuales nos habrán gustado más o menos pero siempre prevaleciendo el interés general. Momentos difíciles por los que hemos pasado, muchas veces sin saber si lo hacíamos bien o mal pero todo hay que decirlo, las respuestas por teléfono eran nulas.*

*Hoy quiero tener también en el recuerdo a todas esas personas que hoy no están y que se fueron acompañadas, por el enterrador, el párroco, la funeraria y este que les habla, y a todas esas personas que nos han dejado por diferentes motivos. Un abrazo al cielo para todos ellos.*

*Son muchos los retos que tienen las administraciones públicas locales, y Belalcázar no puede quedar al margen de ello. La administración local debe ser sostenible, debe existir un equilibrio entre el gasto público, el mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los servicios municipales, y el retorno económico de las inversiones realizadas por el Ayuntamiento, no como otros que decían que iba a ser todo gratis, espero que esto lo dijeran porque estaban en campaña y querían ganar unos pocos de votos, la realidad es otra, la realidad es que hay que dar cumplimiento y respuesta a los nuevos tiempos y mejores prácticas de gobernanza que la ciudadanía nos reclama.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023  
VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

*Nuestra educación, nuestra sanidad, nuestras instalaciones deportivas, nuestros viales, nuestras zonas verdes y el conjunto de aquellos servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, deben ser prioritarios.*

*Las personas deben seguir siendo el objetivo principal. Y la defensa de su libertad ideológica, su identidad sexual, sus creencias religiosas o cualquier posicionamiento que respete las libertades individuales y colectivas, deben ser una seña de identidad en la acción de gobierno.*

*Nuestro medioambiente, la limpieza y el mantenimiento del pueblo, la defensa de los valores, son compromisos fácilmente asumibles por el conjunto de la sociedad de Belalcázar, de ahí, que cuando se prometen cosas hay que saber lo que se promete y lo que se dice, luego nos podemos llevar una sorpresa y quedar mal ante la sociedad.*

*Uno de los principales problemas de Belalcázar y de muchos pueblos, incluso capitales y naciones, es la creación de empleo. El Ayuntamiento de Belalcázar, por sí solo, no tiene capacidad de asumir el gasto necesario para poder planificar políticas de empleo que reduzcan la insufrible tasa de paro en el pueblo. Pero tampoco creo que sean las administraciones ni los Ayuntamientos quienes deban suplir, en una economía de mercado, esa labor.*

*Los auténticos artífices de la generación de empleo y dinamización de la economía son nuestras empresas. Y la mejor política contra la exclusión social es el empleo. Y a las administraciones nos corresponde legislar, agilizar, facilitar y acompañar al sector productivo a la hora de emprender cualquier actividad empresarial.*

*En esa estrategia, vamos a seguir trabajando por agilizar la atracción de empresas a través de la redacción del PBOM, para permitir el desarrollo económico que Belalcázar necesita para seguir creciendo y generando empleo.*

*Con los tiempos que vienen, no se trata de bajar impuestos por bajarlos, hay que ir progresivamente para no minorar la calidad de nuestros servicios públicos, se trata de bajar impuestos en aquellas actividades que produzcan un mayor retorno económico al pueblo y una mayor recaudación como consecuencia del aumento de dicho crecimiento económico. Todo ello tiene que ir de la mano de una administración ágil, que no es ágil y competitiva si no es una administración electrónica. Hoy día, si no tienes una administración preparada, no llegaremos a nuestros objetivos.*

*Algún “debe” de la pasada legislatura se ha quedado en el cajón, no por culpa nuestra, si no por las nuevas normativas que han ido surgiendo. El PBOM, base primordial para el desarrollo de nuestro pueblo, base primordial para desarrollar un polígono, si no tenemos este documento difícilmente podemos avanzar. Somos realistas, no como otros que vienen enseguida a realizar la construcción de un polígono industrial, primero esto y después lo otro, ojala y fueran tan fáciles las cosas, no es llegar y topár, hay mucho que mover en un Ayuntamiento y otras administraciones para conseguir el objetivo.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023  
VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023

*La recuperación de espacios patrimoniales y arqueológicos, la implantación de una plataforma única accesible en el conjunto de la ciudad, el desarrollo de nuevos espacios dotacionales públicos y zonas verdes, así como un urbanismo amable y una movilidad urbana sostenible, no se podrán llevar a cabo sin la redacción de un plan que nos permita definir un nuevo modelo de ciudad. Y hoy más que nunca, se hace imprescindible la participación de todos los colectivos y asociaciones y los vecinos y vecinas de Belalcázar.*

*Belalcázar necesita de un urbanismo amable que nos permita, también, incrementar nuestro mayor tesoro que sin lugar a dudas es nuestro patrimonio y nuestra cultura, para confirmar el valor excepcional y universal de un lugar cultural que debe ser protegido para el beneficio de la población.*

*Debemos poner en valor nuestros yacimientos arqueológicos e incorporarlos al circuito de conservación y visitas al pueblo de Belalcázar. Un patrimonio que se vea, pero que también se pueda vivir, para ello, ya contamos con nuestra carta arqueológica que después de dos años de intenso trabajo, hoy es una realidad.*

*Un crecimiento turístico sostenible que nos permita tener un motor económico en el pueblo, y hoy, desde aquí, me gustaría contar con el apoyo de otras administraciones y del propio motor industrial del pueblo, o la estrategia es conjunta para el pueblo de Belalcázar, o no les quepa ninguna duda que este Ayuntamiento trabajará, con sus propios medios, para que Belalcázar sea un referente turístico en la provincia, en Andalucía e internacionalmente, para ser y convertirse en autentico referente de la Belalcázar que todos queremos, una Belalcázar moderna, sostenible, solidaria, inclusiva y accesible para todos y todas.*

*En el día de hoy quiero hacer constar y también asegurarles a todos ustedes, que soy el mismo Francisco Luis Fernández Rodríguez, la misma persona que aceptó el mando de la Alcaldía de Belalcázar en junio de 2015 y que acabo de aceptar de nuevo ahora.*

*Y que conservo la misma ilusión, el compromiso, la misma responsabilidad y el mismo orgullo hoy, que hace ahora algo más de ocho años, por volver a ser el Alcalde de Belalcázar.*

*Me comprometo a que mi equipo de gobierno sea igual de cercano a la ciudadanía que yo. Vamos a patearnos literalmente las calles, además de que informaré y debatiré con los vecinos las decisiones de calado político que haya que tomar.*

*Pero de igual manera, quiero que se sepa que voy a potenciar esa participación ciudadana sin diluir con ello mi responsabilidad de gobierno, ni mi compromiso con el cumplimiento del programa electoral que han votado mayoritariamente los zorrunos y zorrunas.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023

VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023





## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

Plaza de la Constitución, 11  
Tel: 957 146 034  
Fax: 957 146 336  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

*Y para terminar mi intervención, me atrevo a reivindicar por tanto hoy aquí, en este acto, la normalidad, la humildad y la entrega como señas de identidad de este Alcalde y de este nuevo equipo de Gobierno Municipal.*

*Muchas gracias por vuestra atención.”*

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las doce horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico y doy fe.

VºBº  
El Alcalde

Código seguro de verificación (CSV):

**F5BC E093 E03E D24A A194**



F5BCE093E03ED24AA194

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Secretario-Interventor LOPEZ MORENO ALBERTO el 20-06-2023  
VºBº de El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 20-06-2023